



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

## COMISIÓN CENTRAL DE DEDICACIÓN TOTAL

Montevideo, 17 de diciembre de 2009.

Señores/as Integrantes del  
Consejo Directivo Central

Visto los comentarios realizados por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), con motivo de la presentación del documento "Nuevas formas de Dedicación a tiempo completo diferentes del actual Régimen de Dedicación Total (RDT) en la Universidad de la República (UdelaR)", la Comisión Central de Dedicación Total (CCDT) quiere realizar las siguientes consideraciones.

De la opinión expresada por la CSIC se desprende que se hace acuerdo con los puntos 2 y 3 planteados en el mencionado documento por esta Comisión. A saber, el "Régimen especial para docentes en áreas con poco desarrollo" y "Modificaciones a la reglamentación del DT de 'Gestión'".

Por lo tanto, esta Comisión entiende que para avanzar, estas dos propuestas deben ser consideradas por el Consejo Directivo Central, tal como están redactadas en el documento mencionado.

En cuanto al punto 1.- "Dedicación Completa de docentes con actividades que no involucren la creación de conocimiento", entendemos que no se comprendió el planteo realizado por esta Comisión, por lo cual enviaremos la correspondiente aclaración en nota aparte y solicitaremos una reunión con el Consejo Directivo Central para intercambiar opiniones.

Por la Comisión,

### *Miembros*

#### *Titulares*

*Enrique Maxzei*  
*Eduardo Migliaro*  
*José Cataldo*  
*Gustavo Seoane*  
*Héctor Musto*

#### *Alternos*

*Carlos Negreira*  
*Perla Cabrera*  
*Liliana Borzacconi*  
*Carlos Caorsi*  
*Jorge Urioste*